



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 606-2013-MPT**

Pampas, 07 de noviembre de 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA  
VISTO:

El Exp. N° 00009092 presentado por el Sr. Jacobo F. Galindo Gamboa – Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, distrito de Tintay Puncu, Opinión Legal N° 0512-2013-RALZ-GAJ-MPT/P, suscrito por el Abg. Raúl A. Linares Zorrilla - Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tayacaja e Informe N° 542-SGSP-MPT-2013/P de la Sra. Gloria H. Chávez Gutiérrez – Sub Gerente de Servicios Públicos, sobre reconocimiento de Comité Electoral, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados – Ley N° 28440, establece lineamientos y procedimientos sobre elecciones municipales de Centros Poblados;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2012-MPT-CM, de fecha 16.ABR.2012, se aprueba el Reglamento de Elecciones Municipales de Centros Poblados de la Provincia de Tayacaja;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 040-2013-MPT-CM, de fecha 19.AGO.2013; se autoriza la convocatoria a elecciones municipales de autoridades de los Centros Poblados de: Uchuy Sihuis del distrito de Tintay Puncu, Jatuspata del distrito de Surcubamba, Montecolpa del distrito de San Marcos de Rocchacc, Mantacra del distrito de Pampas, Cochabamba Grande del distrito de Tintay Puncu y Centro Poblado de “3 de Mayo de San José” del distrito de Colcabamba;

Que, mediante Exp. N° 00009092 de fecha 28 de octubre de 2013, el Sr. Jacobo F. Galindo Gamboa en calidad de Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, distrito de Tintay Puncu, solicita el reconocimiento del Comité Electoral, por lo que adjunta el acta de elecciones del comité electoral de fecha 15 de setiembre de 2013 el mismo que ha sido suscrito por las autoridades;

Que, mediante Opinión Legal N° 0512-2013-RALZ-GAJ-MPT/P, el Abg. Raúl A. Linares Zorrilla - Gerente de Asesoría Jurídica opina reconocer a los miembros del Comité Electoral para llevar a cabo el proceso de elecciones Municipales del Centro Poblado de Uchuy Sihuis, del distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y ACREDITAR** al Comité Electoral del Centro Poblado de **UCHUY SIHUIS**, del distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, el mismo que recae en los siguientes ciudadanos:

- **Presidente** : JACOBO FLIDENCIANO GALINDO GAMBOA DNI. 23684657
- **Secretario** : WILLIAM MIGUEL CAPCHA GARCIA DNI. 44483312
- **Vocal** : JUAN CARLOS FELIX CARDENAS DNI. 45128172

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los integrantes del Comité Electoral señalados en el artículo 1°, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos y demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCAVELICA

J. Carlos Comun Gavilan  
ALCALDE